



JEV.-

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de invención por veinte años en España, por
"Un dispositivo para remar lanchas en dirección de la vista",
a favor de Don Eugen Baier, residente en Schramberg (Alemania)

=====
=====

En las lanchas a remar usuales hasta el presente solo es posible hacer marchar la lancha unicamente en dirección opuesta a la vista. Un viaje en lancha movida en dirección de la vista no solo produce mas encantos y comodidades sino que la marcha resulta además mucho mas segura puesto que el remador ya no es obligado a mirar hacia atrás de cuando en cuando para evitar los abordajes que pudieran tener lugar.

El objeto del invento consiste pues en un dispositivo



que permite hacer avanzar la lancha en dirección de la vista sin tener que introducir modificaciones en los movimientos de remar hasta hoy usuales.

En el adjunto dibujo se representa un ejemplo de ejecución en tres figuras, siendo:

La fig. 1 una vista en alza de un remo izquierdo,

La fig. 2 una vista en planta contra el dispositivo de remar en el borde izquierdo de la lancha, y

La fig. 3 una sección transversal por A - B.

En los bordes derecho e izquierdo a de la lancha están fijados angulos metálicos b mediante tornillo z o análogos y también en cada lado una caja en forma de marco c provista de una tapa amovible d. Por el alojamiento oscilante sobre dos pernos centrales e dispuestos uno en frente de otro, es posible poder mover hacia arriba y hacia abajo al marco y sumergir los brazos de las aletas f en el agua al levantar los brazos de los remos g respectivamente de separarlos del agua; con otras palabras, la caja c oscila alrededor de los pernos e de modo que los brazos de aletas f pueden efectuar movimientos tanto hacia arriba y hacia abajo como también de avance y de retroceso cuando se mueven los brazos de los remos a un mismo tiempo en dirección de la flecha, según la fig. 2.

El brazo de remo dibujado g del lado izquierdo es enchufado en un manguito cuadrangular h de una palanca metálica i estando fijado en aquella mediante tornillo i¹, pudiendo oscilar alrededor de un perno k haciendo mover consigo un sector dentado l unido a dicho brazo. El mencionado sector se halla en engranaje con un sector m igualmente dentado que oscila por el perno n que forma una unidad con la palanca o y la mufla p para el brazo f de las aletas.

En vez de una transmisión mediante sectores dentados, podría emplearse también un sencillo impulso de corredera. Apli-



cando en lugar del sector l un perno que encaja en un agujero de la pieza opuesta que podría formar un disco plano. El modo de accionamiento de este dispositivo es como sigue:

Después de haber fijado un par de los mecanismos descritos uno en cada pared a lateral de la lancha, los dos brazos de remos g contrapuestos hacia el interior son movidos como de costumbre hacia adelante y hacia atrás con lo que, por medio de los sectores dentados l, m, o bien la otra disposición descrita se produce una marcha hacia adelante de la lancha cuando, al inclinar al mismo tiempo los brazos de las aletas a, f en dirección de la flecha, fig. 1, se sumerjen estos en el agua durante el movimiento de retroceso de los brazos de remos g. La relación de multiplicación entre el brazo del remo y el brazo de la aleta puede calcularse a voluntad.

N O T A .

=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1.- Un dispositivo para remar lanchas en dirección de la vista caracterizado por una caja oscilante (c) alrededor de sus cojinetes (d, e) en la pared de la lancha (a) a la derecha y la izquierda del remador, de tal forma que por mediación de sectores intermedios de impulsión (l,m) o análogos, en el movimiento de retroceso de los brazos de remos (g) los brazos de las aletas provocan un movimiento que hace adelantar la lancha resultando que la lancha marcha en dirección de la vista.

2.- " Un dispositivo para remar lanchas en dirección

JEV.-

- 4 -



de la vista, según se describe y reivindica en la precedente memoria descriptiva y se ilustra con los adjuntos dibujos.

Consta esta memoria de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid 16 de Febrero de 1925.

Leocadio López

P.P.



Fig. 1

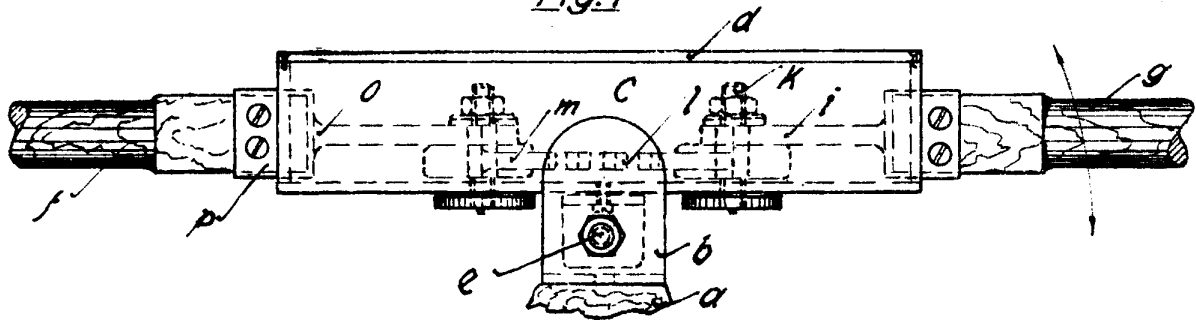


Fig. 2

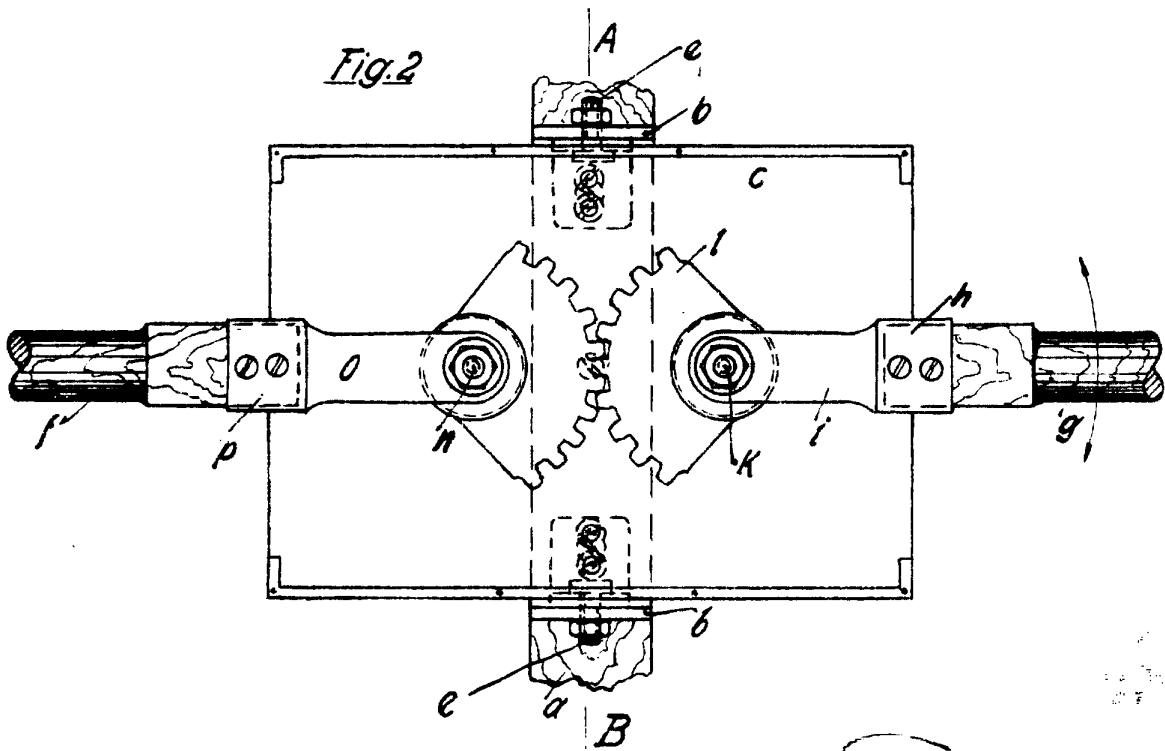
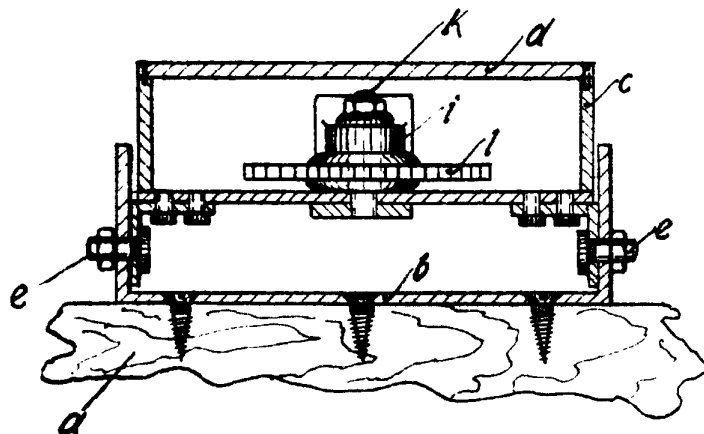


Fig. 3



Manuscript